Miercoles 30 de Marzo de 1853. BUENOS-AYRES. Año 1.°—N.° 257.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa Nº 37—Su Redactor principal D. Palemon Huergo, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los articulos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

EXTERIOR.

Chile.

SS. EE. del *Mercurio* y del *Diario.*
Muy SS. nuestros.

Ha tiempo que los dos únicos diarios que se publican en esta ciudad se han constituido órganos apasionados de una fraccion de los Argentinos residentes en esta, que tuvieron á bien constituirse en club, con el objeto ostensible de promover y ayudar a la organizacion de su patria, pero que bien pronto le perdieron de vista, y se constituyeron en ciegos defensores personales del general Urquiza y su politica.

Con asombro de los hombres imparciales, Vds. han tomado un calor y empeño inesplicables, en una cuestion que conocen mal, y en la que les consta está dividida la misma República Argentina, y disienten muchos de sus hijos, respetables por su saber y honrosos antecedentes que tambien residen en este pais.

No han tenido Vds. a bien limitarse a transmitir al público con imparcialidad los sucesos que se han desarrollado y tienen hoy lugar en aquel teatro; sino que han querido acompañarlos de observaciones y clasificaciones ofensivas a una de las partes, que parecen dictadas por una pasion é interés que no comprendemos puedan Vds. tener en aquellos asuntos.

Buenos Aires, la ciudad mas ilustrada de aquella República, y todo lo mas distinguido de su poblacion, nacional y extrangera, han tomado las armas por repeler las insolentes condiciones que pretende dictarle un gefe sublevado contra las autoridades legales de aquella provincia, despues que su honrado Gobernador, General D. Manuel Guillermo Pinto, tentó todos los medios de conciliacion compatibles con la justicia y dignidad: y Vds., SS. EE., apesar de la elocuente protesta que ofrece aquella ciudad armada, olvidando la justa causa que defiende aquel pueblo, falsifican los hechos que tienen lugar, denigran y calumnian a hombres que no conocen, clasifican á aquel gobierno de revolucionario, al pueblo de anarquista, y no se ruborizan de ponerse al lado de una sublevacion escandalosa, donde figuran bandidos y asesinos manchados con la sangre de las nobles víctimas de la tirania de Rosas.

Cierran ustedes las columnas de sus diarios a toda noticia, a toda opinion sobre los sucesos de la República Argentina que no lleve el visto bueno del "Club Constitucional Argentino," y hoy mismo el *Mercurio*, citando tan respetable autoridad, nos asegura que los sitiados en la ciudad de Buenos Aires, cometen todo género de excesos y crueldades pasando a degüello a los prisioneros del enemigo, provocando así su moderacion y humanidad.

Como Argentinos, como hijos de Buenos Aires, como hombres, SS. EE., no podemos tolerar que vos, sin otra autoridad que la de ese club que se titula Argentino, deis publicidad á un hecho falso, á una impostura atroz. Los hombres que defienden á Buenos Aires son la juventud decente de aquella ciudad, jóvenes honrados, y de principios como Vdes., Sres. Editores, que antes de morir degollados por los asesinos del tiempo de Rosas, hoy sostenedores de Urquiza, quieren morir defendiendo sus vidas y las de sus familias. Desafiamos á Vds. que justifiquen las gratuitas inculpaciones y calumnias que diariamente arrojan sobre una mitad del pueblo Argentino, y desafiamos á *Vd. Sr E.* del *Mercurio*, á que publique las pruebas del aserto de su diario de hoy, respecto á las crueldades y degüellos perpetrados por los sitiados en Buenos Aires.

Nos hemos abstenido de llamar la atencion del público, sobre las cuestiones argentinas, y hemos dejado que Vdes., y una parte de nuestros compatriotas, publiquen sus escritos plagados de inexactitudes y falsedades, de insultos y calumnias, oponiéndoles nuestra moderacion y silencio, por respeto a un público menos interesado que Vdes. en esas cuestiones. Pero ya que segun Vdes. es el Club Argentino, quien les dice que los defensores de Buenos Aires se han convertido en asesinos y los sitiadores que siempre lo fueron en Angeles, nosotros desmentimos esa falsa y cobarde imputacion del club, y desmentimos á Vd. Sr. Editor del *Mercurio*, para quien esa ridícula corporacion merece tanta fé.—
Sus atentss SS.

Unos Argentinos.
(*Mercurio.*)

Emigracion.

El *Avisador Malagueño*, correspondiente al dia 4 del actual, publica el siguiente articulo:

"Siempre hemos lamentado la emigracion que numerosas familias de los diversos puntos de España se ven obligadas a emprender, impulsadas por la necesidad: primero porque siendo tan corta nuestra poblacion mas hay que temer su disminucion que su aumento, y segundo, y mas particularmente, porque es un signo positivo de la decadencia y mal estar del pais en que se verifica, cuando este tiene una poblacion escasa respectivamente a su territorio. Que algunos jóvenes impulsados por el deseo de hacer fortuna, ó por otro móvil cualquiera abandonen la madre patria para fijarse en un pais estrangero, se concibe fácilmente, y no puede achacarse a la causa que llevamos indicada; pero no sucede asi cuando emigran familias enteras, compuestas de artesanos, de jornaleros, a quienes solo la miseria arroja de sus hogares.

Por desgracia, asi ha sucedido y está sucediendo: diganlo varias provincias que se resienten de esa constante emigracion de su poblacion proletaria; digalo la Argelia, que ha recibido en su seno tanto número de españoles; diganlo igualmente algunos puntos de América, adonde se dirigen muchos de nuestros compatriotas. Admitida, pues, esa necesidad, cuyas causas no vamos ahora a desentrañar, creemos que á lo menos es conveniente indicar los puntos mas favorables para las familias que, viéndose en la cruel necesidad de alejarse de la madre patria, quieran ir a nuestras antiguas colonias de América hoy emancipadas: entre estas, una de las que ofrecen mas ventajas es sin duda la república del Uruguay.

Su situacion topográfica en la ribera derecha (1) del Rio de la Plata, su templado clima igual al de Andalucia, sus inmensos terrenos aun virgenes, y prontos a responder con usura a toda clase de cultivo, la bondadosa y hospitalaria índole de sus hijos, y finalmente la paz y órden establecidos de un modo sólido por su gobierno, convidan a la emigracion europea industriosa, a buscar en su suelo esa fortuna que tanto ennoblece al brazo laborioso que la adquiere con un honrado trabajo. Ningun pais como el nuestro puede disfrutar mejor de estas ventajas, pues su indole, religion, lengua y costumbres son las mismas. La proteccion que dan sus leyes a la industria estrangera es un aliciente mas para la seguridad de la colonizacion; y la libertad de creencias y de opiniones es un objeto respetado por la constitucion del pais. Tan cierto es esto, que la emigracion española que resultó de la última guerra de siete años, llevó a aquella república españoles de las dos opiniones que estaban en lucha, quienes al ver la fraternal hospitalidad de los orientales, y la proteccion que les dispensó su gobierno, olvidaron sus rencillas politicas, para admirar y agradecer la buena acogida y sincera amistad de que eran objeto, cualidades heredadas de la antigua hidalguia castellana, que conservan como un principio religioso.

Años atras esperimentábamos cierto sentimiento de amargura al ver salir de nuestros puertos espediciones para Buenos Aires, porque sabiamos que en el desgraciado estado que aquel pais, se echaba mano de estos brazos dedicados á la industria y á las artes destinándolos al ejército, en donde se les hacia combatir por una causa que no conocian, ni que en nada les interesaba; pero hoy que la república oriental goza de orden y de tranquilidad, habiendo tambien en ella un encargado de negocios, puesto por nuestra Reina, para dispensar proteccion á sus súbditos, es mas que probable que todo español que posea algun arte ú oficio, logre alcanzar en pocos años un resultado ventajoso á sus afanes.

Respecto á las simpatias que tienen aquellos habitantes con nosotros, no las prueban varios hechos. La prensa publicó el cómo fueron recibidos allí nuestros buques de guerra, y como son tratados los muchos españoles que allí residen: aun antes de verificarse el tratado de reconocimiento con España, la República del Uruguay dió una muestra de su deferencia á la primera bandera española que despues de nuestras disensiones se presentó en Montevideo; y esta muestra no la dió como otras repúblicas, concretándose a sola la tolerancia, sino que admitió aquel buque por un acuerdo solemne de sus cámaras y el poder ejecutivo, declarándonos como los amigos mas favorecidos del Uruguay.

Repetimos que nuestro mas vehemente deseo es que nuestros compatriotas lejos de tener que ir a pais extrangero en busca de fortuna, hallen en nuestro suelo medios suficientes con que atender a sus necesidades; facil seria esto de conseguir, pues ningun pais ha sido mas favorecido que el nuestro por la naturaleza, y lejos de sobrar brazos faltarian para lo mucho que hay y que se puede hacer con las condiciones favorables que son necesarias para ello. Sin embargo sucediendo por desgracia lo contrario, nos ha parecido conveniente hacer estas ligeras indicaciones."

(1) Ha querido decir en la ribera izquierda.
(Nota del *Nacional.*)

(*Heraldo.*)

NOTICIAS VARIAS.

Fatalidad.—Cuenta el *Diario* de Stokolmo que el coronel de un regimiento de húngaros acantonados en la frontera, recibió del gobernador la órden de asistir a la ejecucion de un soldado que debia sufrir tan terrible pena por delito de insubordinacion. En el instante de dirigirse al sitio del suplicio, el gobernador llamó al coronel y le dijo que el reo habia sido indultado por el rey.—Pero, añadió, dándole el perdon, para que el escarmiento sea mas completo, ocultad la órden hasta el último momento. En efecto, el culpable entró en el cuadro, se puso de rodillas, se dejo vendar los ojos, y esperó a que hiciese fuego el piquete de soldados puesto a pocos pasos de distancia.

Habia llegado la ocasion de hacer saber el perdon, y el coronel, gozoso por ser portador de una órden tan grata para todos los corazones generosos, echó mano al bolsillo; mas por una horrible fatalidad, al tiempo de sacarla se le cayó el pañuelo, y como esta es la señal de fuego en los fusilamientos: los soldados dispararon sus armas, y su desgraciado compañero quedó muerto. Horrorizado el coronel a la vista de aquel espectáculo, envió aquel mismo dia su dimision al ministro de la Guerra, y despues se ha encerrado en un convento.

—Instinto maternal de un pajaro.—En el camino de hierro de Giessen, ducado de Hesse Darmstad, inspeccionando un wagon de tercera clase que hacia mucho tiempo se hallaba fuera de servicio, se observó que un pequeño pájaro, un cola roja habia construido su nido que tenia cinco huevos, cerca de los resortes de union. Aquel mismo dia el wagon formó parte de un convoy dirigido á Francfort-sur-Mein, á cerca de 12 leguas de distancia. Estuvo 36 horas en Francfort y volvió á Giessen, saliendo para Zollar, á 3 leguas de distancia, y regresó á Giessen. Así es que el wagon estuvo en marcha cuatro dias y cuatro noches, y durante este tiempo el nido no fué abandonado por la madre, y al regresar en vez de cinco huevos se hallaron cinco pajarillos.

—Desgracia.—Leemos en el *Sun*, que segun una carta de Lisboa de fecha 20 de diciembre, Mr. Heal, el marido de la Lola Montes, volvia a bordo de un buque del *Royal Club Yacht*, en compañia de una señorita bellísima en estremo, cuando la embarcacion se fué á pique repentinamente á vista del vapor de S. M. británica el *Inflexible*, que botó inmediatamente al mar una de sus embarcaciones montada por 14 hombres para socorrer á los náufragos, aunque inútilmente: la embarcacion se sumergió á su vez con los 14 marineros, que todos han perecido ahogados.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, MARZO 30 DE 1853.

El tratado de paz.—Arreglos interiores.—Coronel Lagos.

La revolucion de 1.° de Diciembre habia conmovido toda la Provincia de Buenos Aires. Los Gefes militares encargados de las fronteras olvidando sus mas sagrados deberes dejaron sus puestos, entregaron la campaña á los salvages del desierto, y vinieron con sus fuerzas á sitiar la Capital. Desde aqui vieron impasibles las invasiones de los indios, arrazando inmensas fortunas y llevando cautivas numerosas familias. Ellos arrastraron á su campo sobre las trincheras de Buenos Aires todos los vecinos pacíficos á quienes hicieron abandonar sus trabajos, dejando la campaña entregada al que quisiera robarla. Esa reunion de hombres sin diciplina militar era, lo que siempre es un ejército de merodeadores que nadie ha podido contener. Para llevar la guerra adelante el Gefe de esas fuerzas buscó sus recursos en las propiedades particulares, y las entregó al saqueo de sus Gefes, en término, que como ha dicho el Gobierno, se han muerto mas de diez mil cabezas diarias en los campamentos del ejército sitiador. No se nos diga que queremos solo insultar al Gefe sitiador. Nó, él lo ha dicho antes de una manera oficial. La comision del General Urquiza que habia transitado por la campaña del Norte espantada de la inmensa ruina, de la devastacion absoluta de las haciendas de campo, reconvino al Coronel Lagos por aquellos inauditos robos, y le dijo espresamente que el General Urquiza no aprobaria el embargo general que habia puesto en las propiedades particulares. El Coronel Lagos lo ignoraba todo, y culpó de ello á diversos Gefes. Pareció dar órdenes en contra; pero el mismo sistema ha continuado hasta hoy. Así, en ese ejército se han criado en un dia inmensas fortunas, y la revolucion de 1.° de Diciembre habia tenido hasta aquí el único resultado, que Buenos Aires presenciára la mas completa ruina de su campaña. ¿Pero qué queria el Coronel Lagos? ¿cuáles eran sus pretensiones politicas? ¿qué condiciones ponia para la cesacion de esta calamidad? Nunca el pueblo ha podido saberlo, pues que, bajo la firma de Comisionados suyos, se vé que reconocia al Gobierno actual y á la Sala de Representantes. La renuncia del Dr. Alsina habia acabado el motivo ostensible de la guerra.

¿Qué direccion dan en este estado á los negocios interiores de la Provincia los comicionados de ambos poderes? La mas digna, la mas moderada, la única que podia conciliarlo todo, si los hombres fuesen conciliables. El primer artículo del tratado pone en plena paz á los beligerantes sin condicon de ningun género. La Paz es la primera necesidad, y lo demas vendrá como consecuencia necesaria para su conservacion. El tratado lo ha reconocido así, y para que la paz fuera efectiva, hecha un denso velo sobre los actos del tiempo de guerra. Ninguna persona ni autoridad de la Provincia es responsable por ningun hecho de la guerra. Todos sin escepcion alguna deben volver á su patria con las garantias que les daban las leyes anteriores al estado de guerra. Olvido absoluto de los abusos de las propiedades particulares. Quedarán vivos algunos escándalos: quedarán muchos con el fruto de su mala conducta, pero peor es la indignacion de estos délitos privados. Ellos son las consecuencias de los desórdenes políticos, El Estado se hará cargo de indemnizar á los particulares, y reconocerá como deuda suya todos los auxilios que han sacado las fuerzas de campaña cerrando la puerta á todo reclamo de un particular contra otro ó contra las autoridades de la campaña. Estas son las disposiciones del artículo 1.° y 2.°. Un espíritu de paz los ha dictado y será dificil hallar en ellos cosa alguna que injurie, ni los derechos, ni la menor pretension de las fuerzas sitiadoras.

Tambien para hacer efectiva la paz, para no perderse en discusiones interminables sobre objetos menos dignos del interés público, de lo único que debe comprender un tratado, los Comisionados sentaron una base que allanaba todas las dificultades y les abria el único camino que podia presentarse para la paz en la provincia, para la conclusion de la guerra en todas las diversas ramificaciones de sus varios hechos y de sus relaciones con los individuos que la habian criado ó sostenido. Establecieron poner todas instituciones, empleos y las fuerzas mismas en el estado que las cosas tenian el 30 de Noviembre. Esta base destruiria los efectos de la guerra, sus consecuencias morales y servia de guia á todos los actos ulteriores del Gobierno. ¿Quién podria quejarse de ella? ¿Quién diria ante una provincia en escombros que habia coadyuvado á esas ruinas por motivos meramente personales? Se evitaba tambien en lo posible un escándalo de poderoso incentivo: que no apareciera que los hombres en destinos públicos ganaban otros mayores por medio de revoluciones las cuales se habian cubierto con el nombre del interés público. Era de toda necesidad que nadie ganara, ni perdiera en el órden político y administrativo.

Debia suponerse que un antecedente tal no heriria el programa de la revolucion de Diciembre, si es que tuvo alguno, ni que se pretendiera que fueran perpétuos ó con el carácter de constitucionales los destinos que la guerra hubiera creado por necesidades que solo le eran propias y que desaparecian en el primer dia de la paz. Era preciso de otra manera originar en adelante los empleos del servicio público de otra fuente que del Gobierno y Sala de RR., y referirlo al mejor servicio de la guerra civil y de los caudillos que en lo sucesivo se subleven contra sus Gefes naturales.

Era imposible tambien discutir en la grande escena que presentaba el pais, las conveniencias y los intereses, ó mejores ventajas de los particulares ¿cómo contentar á todos? Si al coronel Lagos se le daba una alta posicion social ¿cómo acallariamos á los otros Coroneles como él, que podrian con mejores antecedentes renovar el 1.° de Diciembre? Y era tambien de necesidad satisfacer la ambicion del otro que aspirase á la primera silla, ó á uno de los ministerios, etc. y si la Comision entraba en esta dificil tentativa, se iba á encontrar en un abismo de pretensiones para las que no bastaba toda la Provincia de Buenos Aires.

El tratado señaló la única direccion noble y digna que debía tomar la provincia, la cual hacia honor á los mismos sitiadores. Dejar las cosas, las personas y los empleos en el estado que tenian el 30 de Noviembre. Nadie perdia la posicion que las leyes y el Gobierno de la provincia le hubiese dado; pero tampoco nadie subia una grada en la escala de la administracion por solo haber derramado la sangre de sus hermanos, ó concurrido á los inmensos desastres ocasionados por la rebelion.

Este medio tambien daba á los gefes sitiadores una garantía positiva del olvido de todo lo pasado durante la guerra. La campaña toda del Norte, esceptuando la ciudad de San Nicolas quedaba dominada de hecho por las fuerzas de ellos. Lo mismo el centro de la Provincia de donde era gefe el Coronel Lagos. Al Sud el gobierno proveria la comandancia del Azul y del otro lado del Salado, pero la de esta banda del rio quedaba á las órdenes de otro de los Gefes sublevados. Entre tanto, el tratado ponia al Gobierno en el deber de reducir el ejército de la Provincia al pié de paz: es decir, le privaba criar mayores fuerzas que las que la ley determina para la defensa de la frontera, y guarnicion de la ciudad. Le privaba tambien hacer por ahora reforma alguna en los empleos militares, y reserbaba esta facultad al gobierno propietario que se le eligiera despues que la campaña se hallára en paz. Los gefes militares que se habian sublevado contra el gobierno nada podian temer volviendo á sus destinos; ni quedaban vencidos, ni vencedores. Por su parte, el Gobierno solo debia buscar la tranquilidad de la provincia, en la justicia de sus procedimientos, y por cierto que no dictaría medidas algunas que pudiesen provocar nuevas sublevaciones.

Las fuerzas de la campaña tenian un grande objeto de atencion, contener á los indios que habian dominado las fronteras durante la guerra civil. La defensa haria que de necesidad esas fuerzas se aumentáran y fueran bien atendidas para los servicios que debian prestar inmediatamente.

Cesando la guerra, la Sala de Representantes cerraria sus sesiones y seria renovada conforme á la ley es decir, en la mitad de sus miembros. Ahora aparece que el General Urquiza decia al Coronel Lagos que habia dado instrucciones á sus Comisionados para que exigieran la renovacion de toda la Sala. No pretendemos estar en el secreto de las instrucciones con que el General Urquiza mandó la Comision; pero si podemos oponer á su palabra, otra palabra de hombres de tanto honor como él. Los Sres. Comisionados del General Urquiza, al principiar las negociaciones dijeron á los Comisionados del Gobierno, que sus instrucciones no les exijian solicitar la menor degradacion del Gobierno de Buenos Aires, ni que en un ápice cediera de las dignidad y autoridad que le daban sus Leyes. Dijeron mas, que si el gobierno por alcanzar la paz, ó por el estado á que la guerra lo hubiera reducido quisiera degradar su autoridad en algo, ellos no aceptarian el sacrificio, porque no venian á destruir las leyes de la provincia. Nosotros no revelamos ningun secreto de la negociacion, pues que esto mismo, como que hacia honor á su mision y al General Urquiza lo dijeron ante otras varias personas y en diversas ocasiones. Con este antecedente era imposible proponer siquiera tal solicitud. ¿Ni cómo, cuando se establecia que todos conservarian sus puestos, se echaria solo de sus destinos á los Sres. Representantes, y se les iria á pedir que ellos mismos sancionáran esa ignominia personal, y esa degradacion del primer poder público de la provincia? Demasiados escándalos habia causado la revolucion de diciembre, para que se le debiese tambien la destruccion de las leyes mas fundamentales.

Pasemos al coronel Lagos.—El tratado en verdad habla muy poco de él, pero todas sus disposiciones debian aliarlo y darle la gloria de un grande objeto conseguido. Era bastante satisfaccion para una revolucion como la suya, la sangre, las muertes, la ruina de tantas fortunas, y la vuelta de aquel gefe y de sus compañeros á los antiguos destinos que tenian. Pero él podia decir mas. El grito de la revolucion de diciembre fué para voltear al Gobernador Dr. Alsina, y estaba conseguido. El tratado daba tácitamente por un hecho consumado la caida de aquel magistrado, y no volvia sobre ella.

El coronel Lagos habia motivado tambien su revolucion en la necesidad de la paz con las otras provincias, y esta paz estaba conseguida completamente por el tratado.

El coronel Lagos daba á su movimiento el objeto principal de que Buenos Aires concurriera al congreso de Santa Fé, y se uniera con las otras provincias, y esto mismo veía sancionado en el tratado de paz.

El podia, y debia decir que habia conseguido todos los fines ostensibles de la revolucion que encabezó, y á nadie mas que á él ese acto debia imponerle silencio, ó llenarlo de orgullo, porque estaban satisfechos los que él podia llamar derechos de la revolucion de diciembre.

Si aun queria premios por sus hechos, él podia obtenerlos de una mejor fuente para él, que el Gobierno á quien habia combatido. El tratado de paz no embarazaba la accion, ni del Gobierno propietario, ni del Gobierno nacional que se creára, para que premiara los hechos del coronel Lagos, si lo que hemos visto durante tres meses fuese digno de un premio. Esto debia bastarle desde que el tratado lo conserva como gefe de todas las fuerzas en campaña hasta

que ellas volvieran á sus antiguas posiciones.

Nos escriben de Montevideo lo siguiente con fecha de 28:

"El vapor *Correo* ha vuelto á este puerto, y *está haciendo abundante provision de pólvora.* ¡De este modo el gobierno Oriental respeta la neutralidad que él mismo se apresuró en proclamar con respecto á la cuestion de Buenos Aires! No dudo que el gobierno de esa sabrá con el tino y enerjía que le distinguen, reclamar contra esa conducta tan abiertamente hostil."

Si es cierto lo que nos comunica nuestro corresponsal, como nos inclinamos á creer, estamos seguros de que los hombres que presiden á nuestros destinos no dejarán de dar los pasos que la gravedad del asunto y la justicia, requieren en el caso indicado.

Por lo demas, el gobierno de Montevideo, ha dejado traslucir ya por mas de una vez que la pretendida neutralidad, no es mas que una vana frase con respecto á los partidos que están en lucha en nuestro pais. Su origen, los elementos que le componen, y la tenacidad de ciertas preocupaciones que influyen en el ánimo de aquellos gobernantes, les arrastran hácia el campo de nuestros enemigos; ellos no pueden desmentirse.

Colocado sobre el borde de un precipicio el gobierno Oriental, está probando con su conducta la verdad del dicho antiguo—"Que Dios ciega á los que quiere perder."

No es ofendiendo derechos agenos que un Gobierno puede sostenerse y salir airoso de las dificultades que le traban el camino en su interior. El respeto á la justicia, será siempre el mérito mas recomendable para el individuo como para un gobierno, y la base mas sólida por la estabilidad de la paz; y el de Montevideo no deberia olvidarlo nunca, si quiere evitar que se diga tambien de él: *Ese infeliz quiso salvar á otros, y no supo salvarse á sí mismo.*

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Para que no se alegue ignorancia, se recuerdan las siguientes Prevenciones generales de Policía.

1.ª Con autorizacion superior se hace saber que nadie pueda galopar en cualquiera calle que sea, durante las presentes circunstancias, á no ser por servicio urgente del Ejército ó del Gobierno.—El que fuese en tal servicio deberá dar su nombre, el cuerpo á que pertenece, y el Gefe que lo manda.—Si faltase á la verdad será penado como corresponde.—La multa impuesta á los infractores es de *cuarenta* pesos, sea quien fuese el que faltase.

2.ª Nadie podrá alojar á huésped alguno, sin dar parte al Alcalde inmediato ó al Comisario, para que este lo transmita al Gefe. Los infractores incurrirán en la multa de *cincuenta* pesos.

3.ª Todo el que dejase de poner luminaria en su casa las noches en que se avise deberlo hacer, será multado en *veinte* pesos, si de las once adelante no las hubiese.

4.ª Los que dejasen de barrer al frente de sus casas los jueves por la mañana, pagarán la multa de *veinte* pesos.

5.ª Todo el que llegue á la Capital deberá presentarse en el acto al Departamento de Policía; y el que no lo hiciere pagará la multa de *cincuenta* pesos, sin perjuicio de quedar sugeto al procedimiento en que incurra como sospechoso.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1853.

Esteves Sagui.

Por órden superior se hace saber que, en adelante no debe galoparse por las calles, bajo la multa impuesta por reglamento. Solamente los ayudantes del Ejército podrán, en casos de urgente servicio, usar de la escepcion que se acuerda á su favor.

Esteves Sagui.

Individuos que solicitan pasaporte

DIA 28 —3ª PUBLICACION.

Benigno Allende, Luis Nolari con su esposa Magdalena y un hijo menor, Felipe S. Ortiz, Guillermo M. Muller, Diego Welch Maria Enriso, Ana Edy, Juan Recaño, Agustin Vaccaro con su esposa Catalina, Federico Baltman, Luis Raggio, Luis Bruno, Miguel Sierra, José Aguirre, José Aranzadi, Felipe Perez, Pedro Oreahy, Francisco Podestá....Montevideo.
Francisco Zabala con su esposa Manuela su padre Joaquin sus hijas Adelaida Abdon, Martin y Juan José....................Entre Rios.
Maria Carbo de Amello, Justa Crespo........Paraná.
Adriano Robert, Feliz Guirado, Pedro Dubart, Pedro Uberia, Pablo Ferro con su esposa dos hijos menores, y la sirvienta Francisca Zelaya, Andrea Camber con tres hijos menores, José Avela, Manuela Gonzalez, Estevan Brego, Diego Castles....................Gualeguaychú
Enrique Nothon..............................Rio Janeiro.
John Fair, Juan Balman....................Inglaterra.
Antonia Garibaldi con un hijo menor........Génova.
Julian Uran con su esposa Escolástica......Colonia.
Luis Ramely, Mateo Inderroni, Camilo Ronsauri.......................................Rosario.

Dia 29—2ª PUBLICACION.

Guillermo Crasg, Fernando White.........Inglaterra
Ramon Zaviria.................................Santa Fé
Jacinta Quintana con su nieta Alvina.......Brasil
Antonio Bendit, Antonio Manuel Fonseca....Rio Janeiro
Polidoro Faucher, Elena Quindal Ramon Puig con su hijo José.............................Paraguay
Nicolas Sorduco.................................Europa
Enrique Delattre, Santiago Ravier............Francia
Manuel B. Gonzalez.............................Gualeguaychú
Timoteo del Sol.................................España
Dolores Reinoso de Pacheco con sus hijas Elvira, Dolores y Agneda, otro menor y una sirviente, José Garibaldi, Joaquina Beauvia, Julian Paz, Santiago Rovinson, Bernardo Boschiasso; Maria Sanco de Gallino, con su hija Rafaela y tres nietos menores, Luis Darraro, Santiago Barton, Manuel Villanueva, Domingo F. E. Coutinho, Julio Beckar...Montevideo

DIA 30—1.ª PUBLICACION.

Raviel Legont con su esposa Adelaida Guerrero, Juan Bautista Grillo, José Giusto, Martina Blanc de Vega, Juan G. Smith con su dependiente Eduardo Horriban, Alejandro La Carpentier, Constancio Ramelia, Maria Osturero, Enrique Powell, Juan Quebedo...Montevideo
Faustino Pereira, Joaquin Otaños..............Parana
Juan Manuel Martinez............................Santa Fé
Pedro Ubalde......................................Entre Rios
Valentin Quierbone, Bautista Mendiburo, Estanislao Herran..................................Rosario
Policarpo Rivera..................................Gualeguay
Juan Isdavelia....................................Gualeguaychú

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 30.

Montevideo, lugre orintal *Vapor.*

ENTRADAS DE CABOTAGE.—DIA 29.

Gualeguaychú, el 24, pailebot n. *Rosita*, de 49 tons.; á la órden—con 1,151 arrobas lana, 204 cueros vacunos secos, 20 pipas grasa de potro, 33 idem vacuna, 3,714 astas.

SALIDAS.—Dia 29.

Amberes, bergantin goleta belga *Denise.*
Montevideo, vapor de guerra de S. M. B. *Vixen.*
Montevideo, bergantin goleta oriental *Lucilano.*

LLEVAN BALIJA.

Montevideo, goleta oriental *Feniz*, el jueves 31 á las 2 y media de la tarde.

AVISOS MARITIMOS.

Para Montevideo.

El vapor oriental *Rio Uruguay* saldrá el Jueves 31 del corriente á las 4 de la tarde; admite pasageros de cámara y proa. Para tratar ocúrrase al escritorio de Enrique Douz, calle Mayo núm. 52. En el mismo escritorio se hacen todas diligencias de Aduana y pasaportes. m19—1p

Para Gualeguaychú.

Saldrá sin falta ninguna para dicho destino la balandra nacional *ROSITA*, el sábado 2 del entrante mes de Abril, admite carga y pasageros. Para tratar de una y otra cosa ocurran á su consignatario, calle de Belgrano No 24 ½.—*Marcelo Rughi.* m30—3p.

El vapor paquete ingles *Prince*, su capitan D. Guillermo Valler, partirá para Montevideo y Rio Janeiro, el Domingo 3 de Abril á las 4 de la tarde. Allí se encontrará con el vapor paquete que debe traer desde Southampton, la mala del mes de Marzo, y volverá con ella para el Rio de la Plata. El Sr. Comisario del buque se hallará presente en la oficina del infrascripto el Sábado de 2 Abril hasta las 3 de la tarde, para firmar los conocimientos, encargarse de las muestras &a., *pasado cuyo término* los interesados se hallarán en la precision de ocurrir abordo. Sin embargo, los que deseen embarcar en el *Prince*, metálico &a, pueden ocurrir á que subscribe cualquier otro dia que sea de su agrado. Los precios de pasage para Montevideo en el *Prince*, serán de hoy en adelante—
En cámara............ 8 $ fuertes.
Entrepuente.......... 4 id. id.
El infrascripto se complacerá en suministrar cualquier otro informe que se desee.

Abraham Robinson.
Calle Reconquista, Nº 70, altos.

Para Génova.

La polacra sarda *GIOVANNA D'ARCO*, su capitan D. G. Penbremoli, saldrá para dicho destino á fines del presente mes, admite pasageros á los que ofrece un buen trato: para tratar, ocurran á su capitan ó á sus consignatarios.
m27—3p *Jaime Llavallol* [é hijos].

Para Montevideo.

Saldrá para dicho destino el Jueves 31 del corriente el nuevo paquete oriental "Fenix" admitiendo carga y pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades y asegura el mejor trato, para tratar por una y otra cosa con su consignatario el Sr. D. José Avegno, calle de Cuyo num. 79; ó á Rughi, calle Belgrano num. 14½. m23—3p

Para Corrientes y el Paraguay.

Saldrá en el mes entrante de Abril para dichos destinos, el bergantin goleta nacional *LA PAZ*, del porte de 121 toneladas, tiene ya contratada mas de la tercera parte de su carga, admite el resto para los dos puntos y pasageros para los cuales no se ignora su trato, y las comodidades que él tiene. Para ajuste si de una como de otra cosa, acudan en el escritorio de Marcelo Rughi, calle Belgrano Nº 24 y ½. m23—8p

PARA EL HAVRE.

PAQUETE DE LA LINEA

NORMAND.

Este buque muy superior y velero saldrá para dicho destino á la mayor brevedad. Tiene asegurada ya buena parte de su cargamento y admite el resto á flete.

Se recomienda muy especialmente para los pasageros, ofreciéndoles el capitan Morin la seguridad del trato mas esmerado y todas las comodidades que su hermoso buque proporciona.

Para tratar, ocúrrase á su consignatario P. A. Dunoyer ó á *Enrique & Green,*
m23—15p *Corredor marítimo de Nº*

Para Marsella y Génova.

Saldrá en todo el mes de Abril la barca sarda *SULTAN*, buque nuevo y superior. Admite alguna carga y pasageros á precios razonables; ocúrrase para tratar á sus consignatarios Jaime Llavallol é hijos, calle de la Merced núm. 104. m21—3p

Para el Rosario, Paraná, Corrientes y Paraguay.

Saldrá para fines del presente mes, el patacho paraguayo *Rosario*; admite carga y pasageros; para tratar ocúrrase á la calle de Balcarce No 152, barraca de D. Francisco D. Justo. m19—6p

Para el Rosario, Higueritas, Soriano y Mercedes.

Saldrán á principios de la semana entrante los paylebotes *Jóven Clorinda* y *Esparta*; admite carga y pasageros. Para tratar ocurran á la calle de la Piedad No. 8. m19—4p

Para el Havre de Gracia y Burdeos.

La muy hermosa y velera barca francesa *Coriolan* de 219 toneladas de registro, su capitan F. Pertus, podrá recibir carga abordo dentro de pocos dias y aun puede admitir alguna carga á flete. Este buque ofrece una buena oportunidad, y es conocido por ser uno de los mas veleros en esta carrera, como tambien por las buenas comodidades que ofrece á los pasageros, á los cuales el capitan Pertus ofrece un trato esmerado. Por mas pormenores véanse con su consignatario D. Blas Despouy, ó con P. E. Le Couteur No. 55 calle de la Reconquista. m18—10p

Para Marsella y Génova.

Saldrá á fines del presente mes de Marzo el muy velero y hermoso bergantin sardo *AUSONIE SORELLE*, de primer viage, clavado y forrado en cobre y de porte de 281 toneladas por registro. Admite algunos pasageros, para quienes tiene construida espresamente una espaciosa cámara, y su capitan D Francisco Brissolese les asegura un buen trato. Puede recibir aun un resto de carga para cualquiera de los puntos indicados, ocurriendo á tratar con el referido capitan en la Fonda del Globo, calle 25 de Mayo, ó con su consignatario, calle de Cuyo No. 79,
m16—15p. *José Avegno.*

Para Génova.

Saldrá en todo el presente mes la polacra sarda *SACRA FAMILIA.* Admite carga y pasageros. Véanse con su consignatario D. Jacinto Caprile, calle de Cuyo No. 63. m16—5p.

PARA EL HAVRE.

Pasageros solamente.

Saldrá de Montevideo para aquel destino á principios del mes próximo de Abril, el paquete de la Línea URUGUAY. Las personas que quieran aprovecharse de las bellas comodidades de este buque, y del buen trato que ofrece su capitan Doynel, pueden ir á tratar á casa de sus consignatarios—

E. Ochoa y Ca.

Calle Federacion num. 138. m11—30p

REMATES.

Por Tomas Gowland.

Con permiso Superior.

En el almacen de la Plaza Nueva, esquina de Cuyo y Artes No. 120.

El jueves 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, por redondear el negocio todas las existencias del espresado almacen, que consisten de—

Un surtido general de loza y cristales, yerbas de varias clases, azúcar idem, café, té, almendras, chocolate, pasa de uva de Málaga en cajones, tabaco negro superior en rollos y picado en tarros, arroz, cebada inglesa, vinos embotellados y en cascos, caña, anís, y otra porcion de artículos y útiles del negocio.

POR EL MISMO.

Con el superior permiso.

Calle la Defensa num. 147.

El Viernes 1.º de Abril, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura los artículos siguientes:

100 barricas azúcar blanca y terciada, 300 cajones pasas de uva y de higo, 100 canastos id. de higo, 30 rollos tabaco, 20 bolsas alverjas secas, 20 cajas mascote del Paraguay, 30 id. ajenjo superior, 400 quesos de Goya, 4 cajones vasos finos, 30 tercios yerba paraguaya, 100 cajas té perla, 20 bolsas café en grano, alguna loza como platos, lava-pies, botellas de cristal, copas, f nales, floreros, vasos de cinco menas y varios otros artículos.

Por Federico Silva.

Comestibles y bebidas.

En su casa calle Representantes n. 133.

El Viernes 1.º de Abril, á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender al mejor precio porcion de artículos de consumo cuyo pormenor es el siguiente:

20 tercios yerba paraguaya, 30 idem misionera fresca, 50 bolsas arroz, 100 barricas azúcar blanca, 30 idem terciada, 20 cajones descarosado, 20 idem pasas de uva, 30 idem cidro, 50 balas papel genoves mediano, 40 idem grande, 70 idem chico, 40 cajones licor, 100 docenas escobas americanas, 40 idem francesas, 100 cajones encurtidos franceses, 20 royos tabaco negro, 20 cajas té negro superior, 40 docenas baldes, 20 juegos tinas americanas, 30 cajones jabon español, 60 bolsas garbanzos, 100 canastos papas, 20 bolsas alberjas, 40 canastos canela, 50 bolsas fariña, 25 idem galleta, 30 idem porotos, 20 cajones jabon amarillo, 10 cascos vinagre, 15 idem vino Burdeo, 50 gruesas fósforos de cera, y muchos otros artículos.

Al mismo tiempo.

60 barricas harina, 100 fanegas maiz desgranado, 10 cajones almendras peladas, 10 barricas tocino, varios cajones cristales conteniendo vasos finos, idem ordinarios, copas, botellas, jarras, saleros, 50 cajones vino Burdeo.

POR EL MISMO.

Muebles ricos.

En la casa calle de Suipacha núm. 20.

El martes 5 de abril, á las 11 en punto de la mañana, se han de vender á el que mas diere, todos los ricos muebles que adornan dicha casa, consistiendo en—

Sofaes de terciopelo, sillas de caoba, confidentes, sillas de esterilla, mesas con piedras para sala, una rica marquesa de matrimonio con corona cortinas y tocador, lámparas solares, lovatorios con piedra de mármol y espejo, una mesa de comedor de caoba, una mesa de escritorio, alfombras, esteras, adornos y otros objetos de menudencias de que estarán á la vista.

AVISOS NUEVOS.

CONCHAVADA. Se necesita una para lavar y planchar en casa, y otra para la cocina, pero que puedan dar garantías de su comportacion. Ocúrrase á la calle de S. Martin No. 108. m30—3p.

SE NECESITA un muchacho para el servicio de una casa; presentando garantias de su conducta, ocúrrase á la calle La Merced No. 97. m30—3p.

SE PRECISA un mozo de billar que tenga buenas recomendaciones, en la calle de Belgrano No. 250. m30—3p.

COCINERA Española.—Se ofrece una que dará buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle Santa Clara No. 29. m30-3p.

SE VENDE UNA casa formando esquina á la calle de Corrientes y Cerrito. En la calle de las Artes No. 204 darán razon. m30—8p.

J. E. OLTMAN,

PROFESOR DENTISTA.

Calle La Merced No. 103.

Avisa al respetable público, que la subscripcion sigue abierta, y se ocupa en todo cuanto concierne á su arte. m30—3p.

AMA DE LECHE. Se precisa una que sea sana y con buenas recomendaciones, calle La Piedad No. 126 (en los altos.) m30—3p.

UN JOVEN extrangero se ofrece para la enseñanza en una casa de familia, ó á dar lecciones particulares de matemática, dibujo, piano, latin y francés. Quien lo necesite ocurra á la calle de Méjico No. 64 en el segundo patio, en donde darán razon. m30—3p.

SIRVIENTE. Se necesita uno, al que se le dará un buen sueldo; ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 69 ó á la portería de la II, sala de Representantes. m29 3p

AL SEÑOR LOIZA QUE compró un sofá y dos mesas de arcimo en el remate que se dió el 28 del corriente en la calle del Parque No. 31, se le desea hablar en la casa de remate calle de Representantes No. 133. m30—2p.

LIBROS NUEVOS.

En la Librería del Plata, calle San Martin Nº 24, acaban de recibirse de Madrid y Barcelona, entre otros libros, Las obras literarias de Sinevaldo Mas; Mugeres de la Biblia, edicion y encuadernacion de lujo; Diccionario de los hombres célebres, 12 t., con retratos; Escriche, Diccionario de Legislacion con el suplemento; Domat, leyes civiles; Juan de Muller, los 24 libros de la historia universal; Album de Momo ó la Risa; Colon, juzgados militares y su compendio novisimo; Cosas del mundo; Wan-Halen, maniobras de infanteria; Vignola, el nuevo, ó las cinco órdenes de arquitectura; Diccionario de la lengua castellana, por Caballero y otros; Y el universal del comercio, banca, manufacturas y mercaderías; Domaine Lucas; Justo Liebic, cartas químicas; Ortolan, historia de la Legislacion Romana; Trousseau, arte de formular; Josefina de Comerpoor ó el fanatismo; Código de derecho internacional; Misionero Parroquial; Elementos de química, por Bouchardat; Curso de ciencias físicas por id.; Veladas de la quinta; La Estrangera; El Solitario; El Valdemaro; Memorias de Ultra-tumba; Evangelio en triunfo; Genio del cristianismo; Veladas de la cabaña; Gramática castellana, italiana, inglesa &a.; Curso completo de botánica, por Blanco; Obras completas de Buffon, con láminas iluminadas y sin iluminar; Doncella de Belleville; Oscar y Amanda; Amor conyugal; Genoveva de Bravante; Luis XV, por Damas; Cementerio de la Magdalena; el Renegado; La Abadesa; Lavater, ú arte de conocer á los hombres; Misterios de Madrid; Noches lúgubres de cadalso; Cartas de Abelardo y Eloisa, Poesías de Avellaneda; El Bigote; Barbero de Paris; Secretos de artes y oficios; Salacroux, nuevos elementos de derecho natural; Viage de la Palestina; por Lamartine; el Hijo del Caraaval; Causas célebres, españolas, francesas é inglesas &a., &a. m30—6p

SE ALQUILAN tres piezas empapeladas, con asistencia ó sin ella, para hombres solos, en la calle Federacion num. 24. m29—2p

DEPENDIENTE Una casa estrangera precisa uno para despachar en la Aduana, es preciso que sea inteligente y activo y que pueda dar buenos informes de su conducta, ocurra á la calle Reconquista núm. 5'. m29—3p

SE HA PERDIDO un perrito fino, es blanco y tiene la punta de las dos orejitas enleradas, entiende por M'nito, la persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo en la calle de la piedad núm. 423, antes de llegar á la iglesia de este nombre se le dará una gratificacion. m29—5p

EXISTEN EN EL almacen de D. Amancio Alcorta calle de Maypú No. 35, unos bultos remitidos del Tucuman por D. Angel Paz, y conducidos por la tropa de D. Pedro Costas á consignacion de D. Domingo Melcho, á quien se le suplica los recoja presentando el conocimiento. m29—4p.

SE HA VENDIDO el café y billar sito en la calle de Chacabuco núm. 95 y 97, las personas que se consideren con derecho a ser satisfechas, por cualquier motivo, pueden ocurrir dentro de tercero dia para ser atendidas, pasados los cuales no se admitirá reclamo de ninguna especie.
m29—3p Buenos Aires, Marzo 29 de 1853.

SE VENDE las existencias de un almacen de comestibles, y accion á la llave en un parage de los mejores que hay en el pueblo, los diarios son los mejores que se pueden obtener en este ramo, para informes ocurran á la calle Méjico Nº 50, allí encontrarán informes de la situacion. m28—5p

SE NECESITA un dependiente para establecimiento de roperia, quien se halle con aptitudes para el desempeño de este negocio, y dando garantias de su conducta, puede concurrir calle Santa Rosa Nº 28. m28—3p

EN EL Fortin de Areco está una muchacha parda como de 7 años que parece fué robada en la ciudad hace cuatro meses. Las personas á quienes interese, pueden ocurrir para tener mas informes, á la plaza de Lorea, casa del alcalde.
m28—3p *Luis Baso.*

MESAGERIAS ARGENTINAS.

Para Ranchos, Chascomus y Dolores.

El Sr. Rusiñol tiene el gusto de anunciar á este respetable público que sigue dicha carrera haciendo tres viages en el mes siendo la salida los 1º, 12 y 24 de cada mes admitiendo cartas, periódicos y encomiendas para dichos puntos.

Los Sres. que deseen ir de pasage se servirán pasar con anticipacion á recoger los boletos de asiento en la administracion sita en la calle de Méjico, esquina de la de Chacabuco, de 9 á 12 de la mañana. m28—6p

SE RECOMIENDA al Sr. Garzon pase á recibir los artículos que compró en remate, en la calle la Defensa num. 14 el dia 7 del presente mes. m28—3p

MUCAMA Se precisa una, en la calle Federacion n. 191. m28—3p

VASCA Se precisa una que sepa planchar y coser bien en la calle San Martin num. 113. m28—5p

SAL EN DEPOSITO Se vende en la calle Méjico Nº 82, puesta en la casa del comprador. m23—3p

A UN CIUDADANO del cuartel pasiva se le perdió el sábado á la noche una cartera conteniendo su clasificacion y papeleta del cuerpo á que corresponde con unos veinte pesos papel, lo que los dará y mas una gratificacion al que la entregue en la botería de W. Parker que está en la esquina que hace cruz con la de Puyrredon de 6.º o cuartel á la cuadra para la Merced Nº 36, calle de la Reconquista. m25—5p

SE VENDEN vacas y novillos gordos á precio acomodado. Plaza de Mayo Federacion, Nº 9. m28—3p

SE ALQUILA una casa bastante cómoda para cualquier negocio en la calle de Federacion N.º 59. Para tratar ocurran en la misma calle N.º 146. m28—5p

SE PRECISA un cocinero y un peon en el café de Vista Alegre, calle de Representantes N.º 114 y 115. Es escusado que se presente en dicho establecimiento sin saber bien su obligacion, y tener personas que abonen su conducta. m28—3p

EL DOMINGO 27 ha sido pérdido en la plaza Monserrate un reloj de oro de dos tapas llevando en la principal A. G. F. y á mas dos sellos y una llave de oro tambien, pendientes de una cinta negra, se le ha visto recogerlo á un pardito.

Se suplica á los relojeros, y á cualquiera que se le presente en venta, lo detenga y de aviso en la policía, ó en el cuartel del batallon 1.º de línea que manda el comandante Conesa en el Retiro, donde se dará una generosa gratificacion. m28—5p

CIGARROS HABANOS.

60,000 cigarros imperiales, y otros de primera clase, llegados recien por el buque *La Mariana*, se venden en el café Restaurant Univers. calle de las Piedras núm. 31. Se venden tambien quinquees de Capy de dos, tres y cuatro luces con muy poco uso y en buen estado. m23—7p

Vino de la Tierra superior.

Se vende en la calle de Cuyo Nº 115, almacen de comestibles. m23—5p

LA ZAPATERIA situada en el Hueco de Botellas se ha trasladado á la calle Federacion Nº 324, de la plaza Lorea media cuadra para el rio. m23—8p

SE HA PERDIDO el Martes 15 del corriente á la tarde en el bajo frente la Capitanía del Puerto, un saco conteniendo diez y seis camisas de uso y otros efectos al desembarcar de abordo de la barca "Coriolan," se ruega á los pasageros venidos de abordo del mismo buque si por casualidad alguno lo hubiera recogido, tengan la bondad de devolverlo en la calle Maypú Nº 53, le será sumamente agradecido y bien gratificado. m24—8p

Al Sr. D Tito Terrey tiene una carta en la calle de Belgrano num. 48. m23—3p

Fábrica de Villares de Napoleon.

En la calle Maypú Nº 53, se venden tacos finos de villares de los mejores que han venido de Francia, bolas de villar de todo tamaño, suelas y tiza de idem, reglas de villar en castellano, marcas y taqueras de idem, paño frances fino de lo mejor. En la misma casa se venden villares franceses de los mejores que hay en el pais de todas dimensiones, los hay tambien echura del pais, se fabrican igualmente al gusto de los compradores con barandas elásticas y metálicas recien traidos de Francia.—En la misma casa hay 5 ó 6 jóvenes recien venidos de Francia que desean conchabarse de oficio de tintorero, carnicero, panadero ó en cualquiera otra clase de trabajo. m23—30p

M. J. GARDE est informé qu'une lettre existe á son adresse chez M. A. Dunoyer. Il est invité á la retirer le plustôt possible. m23—5p

LOTERIA DE RIO JANEIRO.

Por el paquete "Prince," se ha recibido la lista; los Sres. que han tomado números pueden ocurrir á ver el resultado á la Recoba Vieja Nº 3, y calle de la Victoria Nº 32.

Tambien se han recibido billetes de dicha Lotería que se venderán en la misma casa. m23—10p

A HOMBRE SOLO En la calle la Piedad Nº 274, se alquila una linda pieza con asistencia ó sin ella. m23—5p

AMA DE LECHE Se precisa una en la calle Reconquista N.º 220. m23—15p

ESTAMPAS Y adornos para marcar ropa con tinta indeleble, negra, colorada y azul, óbleas grandes, blancas y coloradas para sellos, y toda clase de útiles para escritorio se hallan en la libreria alemana, calle Santa Rosa num 31. m25—3p

SE VENDE por el ínfimo precio de doce mil pesos el terreno situado de la plaza del Parque, tres cuadras para el Norte, haciendo esquina con las calles Talcahuano y Arenales: el tiene 13 varas de frente y 35 de fondo. Quien se interese, ocurra á la calle Tucuman N.º 91, que encontrará con quien tratar. En esta misma casa, existe una ventana como de 10 cuartas de largo y casi igual dimension de ancho, propia para casa de negocio, como confitería etc., y una hermosa puerta de calle nueva: ambas cosas se venderán por un precio módico. m22—4p

AMA DE LECHE Se necesita una en la calle Chacabuco Nº 113. m22—5p

SE ALQUILA una casa recien concluida al gusto moderno con todas las comodidades y lucimiento para una familia decente y por un precio cómodo, con tal de que sea bien tratada—Chacabuco Nº 283, del mercado al concluir las seis cuadras para Barracas. m22—6p

SANGUIJUELAS hamburguesas. Se acaba de recibir una partida de superior calidad, que se venderán y se aplicarán por mayor y menor á precio moderado en la barberia del profesor de Flebotomía Agustin Dotto, calle de las Artes Nº 143. m22—5p

CHARRETERAS RIQUISIMAS. De Coronel y Teniente Coronel, se han recibido hoy dos pares del Rio Janeiro, y se hallan en venta en la morrionería del Sr. Chamussi, una cuadra de la Catedral para el Retiro. m22—5p

SE VENDE la casa calle de Suipacha No. 198, para verla y convenir ocúrrase á la misma casa á cualquiera hora del dia. m22—6p.

AL COMERCIO, se avisa del nuevo establecimiento de alambiques para purificar, y hacer toda clase de licores, calle de Representantes No 217. m21—8p.

MUCAMA— Se necesita en la calle de Belgrano No. 132. m21—3p.

SE VENDEN las casas sitas en la calle y plaza del Parque num. 312½ 312½ 312¾, son recien edificadas á la moderna, con solidez y buenas maderas; están actualmente alquiladas, la persona interesada puede ir á verlas y para tratar á la calle la Defensa num. 6 ó 10 altos del Sr. Escalada, como tambien en la calle de Suipacha num. 105, y Artes num. 198 á cualquiera hora. f25—15p

SE VENDE la finca calle del Temple No 234, recientemente edificada en fondo completo y seis piezas a la moderna, con solidez, buenas maderas, &a.; se halla alquilada, pero puede verse, y para tratar á la calle de Suipacha No. 105, ó calle la Defensa No. 6 ó 10. f25—15p

LA CASA DE Comercio de Juan Galsmith y Ca. se ha trasladado á la calle la Defensa núm. 20, al lado de la casa Remate de los Sres. Arriola y hermanos. m19—20p

MUY BARATO. Guantes á 10$, se ha recibido un lindo surtido de cabritilla, rica clase, calle del Perú núm. 62. m19—20p

EL REGISTRO de B. Foley y Ca. se ha trasladado de la calle Santa Clara núm. 57, á la calle de la Defensa núm. 22. m18—6p

UN INDIVIDUO que ha sido caviado á este pais para dirigir una fábrica de conservas alimentarias como de carne, pájaros, legumbres, leche y otras frutas, y habiendo algunas dificultades imprevistas anulado el contrato que lo ligaba á la empresa tiene el honor de ofrecer al público sus servicios, comprometiéndose á dará conocer los resultados de su profesion, antes de contraer obligaciones de ninguna especie; tambien se hará cargo de salar carne de chancho y vaca. Para tratar á la calle de Belgrano num. 96, antes de llegar á S. Domingo, en casa de una partera. m21—10p

CAL DE GENOVA.

En la calle de Cuyo núm. 79, hay una pequeña partida de dicho artículo, de superior calidad y á un precio cómodo. m18—10p

COCINERA. Se precisa una en la calle de San Francisco núm. 140, que dé buenos informes de su conducta. m18—6p

SE PRESTA DINERO, sobre alhajas, muebles, &a., calle de Esmeralda No. 106 tambien se compran muebles de uso. m17—30p

LAS CASAS de Comercio que antes existian en sociedad bajo la razon de Wright Parlane y Ca. en Manchester, Parlane Macalister y Ca. en Buenos Aires, y Parlane M. Leon y Ca. en Montevideo, han quedado disueltas por notificacion legal dada en Manchester en el dia veinte y tres de Diciembre próximo pasado, y en Buenos Aires, hoy 25 de Febrero.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1853.

Roberto Macalister.
Por poder de— *Duncan Wright.*
m9—15p *Roberto Macalister.*

EN LA CASA calle de Maypú Nº 158, se alquila una pieza como para hombre solo. m22—3p

FABRICA DE Persianas.—En la calle de la Reconquista núm. 200, se fabrican persianas de todas clases, y se componen persianas viejas y se mudan las cintas dejándolas corrientes y como nuevas.

Tambien hay cajones para difuntos, de todos tamaños, de caoba con plomo y de pino forrado en paño pana y coleta, y con chapas y adornos negros blancos y amarillos segun le corresponde. Los cajones son de los mas finos, se hallan prontos de venta en dicha fábrica de persianas. m16—15p

SE VENDE la casa esquina sita, en la calle de Potosí y San José, recien edificada á la moderna; el precio será muy módico, pues tiene 3 piesas una esquina patio y demas piesas necesarias, en la misma casa darán razon. m16—10p

SEMILLA de seboya de Génova recien desembarcada, hay en venta en la calle de Cuyo núm. 12, y se garantiza su buena calidad. m16—30p

BIBLIOTECA UNIVERSAL.

Los Sres. subscriptores que tengan boletos de esta Biblioteca y no hayan recogido las entregas que se les restan pueden pasar á recibirlas tomando la continuacion de la Historia de Francia, de la que solo faltan por llegar 2 entregas para su conclusion, y completar el Quijote.

Los Sres. subscriptores que llevaron la segunda remesa y se les deben 8 entregas, pueden pasar igualmente a recoger la 3.ª y 4.ª remesa.

Se ha abierto una nueva subscripcion por séries, pagando 30 pesos mensuales por 14 entregas que se reparten á domicilio. El suscriptor tiene libertad de tomar Novelas, História ó Viages, tanto los nuevos suscriptores como los antiguos. Hay ademas tres series, una de Religion, otra de Medicina y otra de Legislacion, donde por un ínfimo precio se reunen una porcion de obras selectas. Las bases de suscripcion para todas las series están esplicadas en el nuevo prospecto que se dá gratis en la Librería Hispano-Americana, calle Santa Clara núm. 105, al lado de la Sala Española. m14—10p

SANGUIJUELAS hamburguesas. Se ha recibido una partida de ellas de superior calidad, y se venden por mayor y menor en la botica y droguería de Demarchi en frente Santo Domingo. Tambien hay sanguijuelas españolas que se venden á 1 y 2 pesos. m19—10p

Devocionarios y Obras Religiosas.

Semana Santa y el Diamante del Cristiano, en terciopelo, búfalo y otras encuadernaciones: El Brillante del Cristiano: Año Cristiano con las dominicas y láminas: La Religion meditada: La Virgen de los Dolores y la muerte de Jesus, poemas: Catecismo moral, por Cortés: Sermones de Lacordaire: Idem de Muñoz: Manual de Confesores: Biblia en latin y Castellano: Prontuario de Predicadores: Horas Canónicas: Imitacion de Cristo: Divino amor, y otros muchos. En la librería del Plata, calle de San Martin No. 24. m19—6p

DEPOSITO DE ROPA

DE

JORGE TEMPERLEY.

Calle la Merced núm. 62.

Efectos recibidos por el *Uruguay* del Havre.

Un surtido completo de paletós de paño y casimir para hombres, paletós de paño castor colchados en seda, id. forrados en tartan, levitas y fraques de paño fino y á la última moda: capas y tabaos de paño fino forradas en seda, burnuses de paño forrados en tartan, chaquetones de paño castor con su pantalon y chaleco correspondiente y propio para andar á caballo, fraques redondos de casimir con su chaleco y pantalon, vestuarios completos de mucho gusto, pantalones y chalecos de todas clases, batas de cachimira y tartan de mucho gusto para hombre, camisas blancas de hilo, id. con pechera de hilo, id. de algodon, id. de color de mucha novedad, calzoncillos de hilo, id. de algodon, id. de punto de lana y de francia, medias, un lindo surtido de corbatas y corbatines, guantes de cabritilla (Preville) de seda, de hilo, y de lana, sombreros negros de felpa de lo mejor y á la última moda, gorras de paño y de ule, paraguas y bastones de mucho gusto, paños superfinos, casimires para pantalon, y géneros para chaleco de mucho gusto.

PARA NIÑOS—Hay un surtido completo de trages de todas medidas, burnuses de paño forrados en tartan, sombreros negros y gorras de paño de diferentes clases y hechuras.

ARTICULOS DE GOMA—Zapatos para hombre, señora y niño, botas para hombre, paletós, capas, polainas y gorras.

Un rico surtido de calzado frances que se compone de botas, botines y zapatos de charol, y muchos otros artículos que se venderán a precios acomodados. m18—10p

SE VENDE la finca recientemente edificada á la moderna, con solidez y buenas maderas, con muy regular comodidad para familia, fondo completo &a., calle del Cerrito pasando el número 274, cuarta de cuadra antes de llegar á la plaza de la Libertad, y para tratar á la calle de Suipacha num. 105, ó Defensa num. 6 y 10. m7—15p

PELUQUERIA ARGENTINA.

Calle de la Piedad No. 119.

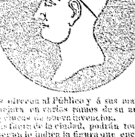

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.

Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á si mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.

Ofrecen el celebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y suavizar el aliento: seguros que las personas que lo prueben no dejarán de usarlo. Cilindros para teñir el pelo. Sus precios serán siempre moderados. f23—

SIRVIENTA ó sirviente, se necesita para una corta familia en la calle de Corrientes núm. 284. m15—5p

LIBRERIA DE LUCIEN,

Calle de la Victoria N.º 49.

Ejercicios y maniobras de infantería, 3 tom s con 60 laminas.

Escuela del lancero, 1 tomito.

A los piadosos corazones—Undesgraciado jóven Argentino que en el periodo de 14 años gime en el lecho del dolor, tullido y plagado de lastimadas llagas, en un lastimoso estado sin recurso alguno á su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes suplica por el amor de Dios Nuestro Sr. le prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por su habitacion calle del Cerrito num. 116, cuyo bien será eternamente grato ante la Divina Providencia.

José Sinforoso Martinez.

AVE-MARIA.

Se recuerda al Devoto Pueblo, que en consecuencia á lo ofrecido á Maria Santísima del Rosario por sus Mayordomos, se cantará la Misa Solemne el Sábado 2 de Abril á las 10 de la mañana, con letanías y rogaciones públicas, para conseguir de su Divina Magestad, por la intercesion de la Señora, la Paz y Union de de esta Capital, su Provincia y toda la República con el feliz acierto de sus Autoridades.

Se exorta á los Fieles la asistencia á esta Misa, que á mas de aplicarse por objetos tan sagrados, está enriquecida de muchisimas indulgencias para ella.

Y para evitar la equivocacion que algunos han padecido en los Sábados anteriores por no oir los repiques de costumbre, se les previene que estos no tendrán lugar, pues están prohibidos en general por disposicion superior del gobierno, en las presentes circunstancias.

MUCAMA Se precisa una estrangera ó del pais, la que tenga buena recomendacion ocurra á la calle de la Piedad num. 117. f17—5p